Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Planeamiento y Gestión

ANUNCIO

4716 **2263422**

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL "ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-8, ÁMBITO SALUD-PERÚ, ÁREA CUESTA PIEDRA-2 (FICHA SP-5), promovido por COTSWOLDS PROJECT, S.L.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Manzana M-8, Ámbito Salud-Perú, Área Cuesta Piedra-2 (FICHA SP-5), promovido por COTSWOLDS PROJECT, S.L., sometiéndolo a información pública por plazo de UN (1) MES, previa publicación de los correspondientes anuncios, durante el cual se podrán presentar las alegaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas.

De conformidad con los artículos 147 y 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con los artículos 80 y 86 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, el estudio de detalle aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de UN (1) MES, computado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. El periodo de información pública se anunciará, igualmente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en, al menos, uno de los diarios de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho plazo, el Estudio de Detalle podrá ser consultado en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo: https://www.urbanismosantacruz.es/es

Las alegaciones y/o sugerencias se podrán presentar, de forma presencial o electrónicamente, en el registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sito en Avda. Tres de Mayo, nº 40, planta E, Santa Cruz de Tenerife, así como en el resto de registros y oficinas enumerados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de presentación presencial, el horario de atención de la Gerencia Municipal de Urbanismo es de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de noviembre de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DELEGADA, Belinda Pérez Reyes, documento firmado electrónicamente.